



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información*



ESTADO DE CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

17 de marzo de 2022.

**Asunto:** Tabla de Aplicabilidad

**C. Responsable de Unidad de Transparencia del  
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del  
Ayuntamiento del Municipio de Tonalá, Chiapas.  
Presente.**

Por este medio hago de su conocimiento que en el acta Quinta Sesión del Pleno Ordinaria del Acuerdo Sexto de fecha diez de marzo del año dos mil veintidós y con base en los “Criterios para la Aprobación de las Tablas de Aplicabilidad” aprobados en el acta de pleno de la primera sesión ordinaria de fecha seis de mayo del dos mil veinte; y de conformidad con el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas Publicada en el Periódico Oficial No. 95, Tomo III, de fecha uno de abril de dos mil veinte, Capítulo II de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados, **el Pleno de este Instituto aprueba la tabla de aplicabilidad del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento del Municipio de Tonalá, Chiapas, Sin observaciones.**

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente.

**Dr. Arturo Noitier Herrera Molina.**

**Director de Verificación y Tecnologías de la Información.**



C.C.P. Archivo

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Ob... deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligación... de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Com... de la inform
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	x			Trimestral	Quando Únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	Información v
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vi
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vi
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	x			Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del i en curso l correspondient últimos seis eje
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	x			Trimestral	o---o	Información del e en curso y l correspondient últimos seis eje
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	x			Trimestral	o---o	Información del e en curso y l correspondiente a ejercicios anterior caso

<p>VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.</p> <p><i>El directorio deberá incluir, al menos:</i></p> <p>a) Nombre, cargo o nombramiento asignado.  b) Nivel del puesto en la estructura orgánica,  c) Fecha de alta en el cargo,  d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.</p> <p>e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional.  f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.</p>	x		Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información v
<p>VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.</p>	x		Trimestral	0--0	Información de ejercicio en curso y correspondiente ejercicio inmediato anterior
<p>IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.</p>	x		Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y correspondiente ejercicio anterior
<p>X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas</p>	x		Trimestral	0--0	Información v
<p>XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.</p>	x		Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y correspondiente ejercicio anterior
<p>XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable</p>	x		Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y correspondiente ejercicio anterior
<p>XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos</p>	x		Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información v
<p>XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.</p>	x		Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	Información vigente en el ejercicio en curso

<p>XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <p>a) Área;  b) Denominación del Programa;  c) Período de vigencia;  d) Diseño, objetivos y alcances;  e) Metas físicas;  f) Población beneficiada estimada;  g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.  h) Requisitos y Procedimientos de acceso.  i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.  j) Mecanismos de exigibilidad;  k) Mecanismos de evaluación; Informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;  l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo;  m) Formas de participación social;  n) Articulación con otros programas sociales;  o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;  p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; v  q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.</p>	<p>x</p>	<p>EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) DE TONALA CHIAPAS, NO ESTA FACULTADO PARA DESARROLLAR O REGULAR PROGRAMAS QUE IMPLIQUEN SUBSIDIO, ESTIMULOS Y APOYOS EN EFECTIVO O ESPECIE. ARTICULO 35 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.</p>	<p>Información de en curso correspondiente ejercicios anteriores</p>
<p>XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</p>	<p>x</p>		<p>Trimestral</p>	<p>Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.</p>	<p>En cuanto normativa información y respecto a los entregados a sir información del en curso y correspondiente ejercicios anteriores</p>
<p>XVII. Información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.</p>	<p>x</p>		<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular.</p>	<p>Información y</p>

XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	X			Trimestral	0--0	Información de en curso y res los(as) servid públicos(as) q sido sancion permanezcan e obligado al morr actualizaci información, se l la informaci correspondier ejercicios ant
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	X			Trimestral	0--0	Información
XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	X			Trimestral	0--0	Información
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	X			Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0--0	Información del en curso l correspondien ejercicios ante
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	X			Trimestral	0--0	Información ejercicio en cu correspondie seis ejercic anteriore
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	X			Trimestral	Anual, durante el primer trimestre, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente	Vigente, respec mensajes e hipe Información del en curso y correspondi a dos ejercicios a respecto del Pr Anual de Comuni Social o equivalente las erogacion contratación de de impresión, di publicida
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	X			Trimestral	0--0	Información genl el ejercicio en ct correspondiente l ejercicios ante
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	X			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información d ejercicios ante

<p>XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.</p>	X		Trimestral	0--0	Información del en curso correspondien ejercicios ante
<p>XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.</p>	X		Trimestral	0--0	Información del en curso correspondien ejercicios ante
<p>XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p> <p><i>a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</li> <li>2. Los nombres de los participantes o invitados;</li> <li>3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;</li> <li>4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;</li> <li>5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;</li> <li>6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;</li> <li>7. El contrato y, en su caso, sus anexos;</li> <li>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</li> <li>9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;</li> <li>10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;</li> <li>11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;</li> <li>12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;</li> <li>13. El convenio de terminación; y</li> <li>14. El finiquito.</li> </ol> <p><i>b) De las adjudicaciones directas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La propuesta enviada por el participante;</li> <li>2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</li> <li>3. La autorización del ejercicio de la opción;</li> </ol>	X		Trimestral	0--0	Información viges decir, los instru jurídicos vigentes, contr convenios, e cuando éstos se ejercidos anteri generada en el eje curso y la correspi a dos ejercicios ant

4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;					
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.					
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.	X			Trimestral	0--0 Información del ejercicio en curso y correspondiente ejercicios anteriores.
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X			Trimestral	0--0 Información general del ejercicio en curso y correspondiente últimos seis ejercicios.
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda. Información del ejercicio en curso y correspondiente últimos seis ejercicios.
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X			Trimestral	0--0 Información del ejercicio en curso y correspondiente ejercicio inmediato anterior.
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	X			Trimestral	0--0 Información del ejercicio en curso y correspondiente ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando sean de ejercicios anteriores.
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien. Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En su caso, inventario de altas así como los bienes muebles e inmuebles donados, se consigna información vigente correspondiente semestre anterior concluido.


XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso de que el obligado haya recomendado sentencia con la información en el ejercicio de partir de que se ha notificado vez concluido cumplimiento recomendación sentencia con la información durante el ejercicio
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X			Trimestral	0--0	Información del en curso / correspondiente ejercicios inmediatos
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	X			Trimestral	0--0	Información del en curso / correspondiente ejercicio anterior
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	X			Trimestral	0--0	Información del en curso / correspondiente ejercicios anteriores
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.	X			Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso correspondiente ejercicio anterior. Respecto de integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará la información
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	X			Anual	0--0	Información generada en los ejercicios anteriores concluido
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	X			Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del en curso y correspondiente ejercicios anteriores



<p>XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.</p>	<p>X</p>			<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Respecto d sujetos obligar no son instituci seguridad soci conservará info vigente En cuanto : instituciones seguridad soci pagan jubilaci pensiones de directa a s trabajador información ejercicio en cu correspondie ejercicio ante</p>
<p>XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.</p>	<p>X</p>			<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información ejercicio en cu correspondient ejercicios ante</p>
<p>XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.</p>	<p>X</p>			<p>Semestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información que en el ejercicio en que se genere ejercicio ante</p>
<p>XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.</p>	<p>X</p>			<p>Anual y semestral</p>	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.</p>	<p>Información vi respecto del C general de clasif archivística, el Cal disposición docu los Inventarios docur y la Guía de ar documenti Información del e en curso y eje anterior respec Programa Anu Desarrollo Archivi Índice de exped clasificados cu reservados. Infor del ejercicio an respecto del In Anual de cumpl y de los dictám actas de baja doc y transferencia sec</p>

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	X			Trimestral	0--0	Información que en el ejercicio e correspondi ejercicio an
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		X	EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) DE TONALA CHIAPAS; NO TIENE LAS ATRIBUCIONES O FACULTADES PARA CONTRATAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS O APLICACIONES DE INTERNET PARA LA INTERVENCION DE COMUNICACIONES PRIVADAS. ARTS. 34 Y 35 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL; 24 Y 25 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS; ARTS. 190 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION.	Trimestral	0--0	Información que en el ejercicio e correspondier ejercicios ant
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	X			Trimestral	0--0	Información
XLIX. Las solicitudes de acceso al a información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada	X					

FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

  
 PROF. ANTONIO DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ  
 RESPONS. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
 LIC. ALEJANDRA PRADO RIOS  
 PRESIDENTA

  
 LAE. JOSE RANGEL RAMOS ARIAS  
 SECRETARIO

  
 ING. LUIS ARTURO MENDOZA VILLANUEVA  
 VOCAL